

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024)

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023

I. APERTURA

En Lima, siendo las 15 horas y 19 minutos, en la sala de sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia de la congresista María Agüero Gutiérrez, con la asistencia de los congresistas titulares Juan Burgos Oliveros, Idelso García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazán Narro, Guido Bellido Ugarte, Digna Calle Lobatón, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Kelly Portalatino Avalos e Hilda Portero López, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Ausente con licencia el congresista Nivardo Tello Montes.

Ausente con justificación el congresista Luis Picón Quedo.

La Presidenta señala que en aplicación del artículo 51 del Reglamento del Congreso, se solicitó al presidente del Congreso, autorización para realizar la sesión extraordinaria el día de hoy en razón a la coincidencia con la citación a la sesión del Pleno del Congreso del día jueves 31 de agosto del presente año.

II. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta informa que por acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria del martes 29 de agosto del presente, a pedido del congresista Edwin Martínez Talavera, esta comisión ordinaria se reúne en sesión extraordinaria para escuchar las opiniones y propuestas, en relación al Oficio N°0016/2023-2024/CCR/CCR-CR, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, congresista Martha Lupe Moyano Delgado, en el marco de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el primer y segundo párrafo del artículo 71 del mismo cuerpo legal, en cuya virtud solicita opinión sobre el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas, en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos por el plazo de ciento veinte días calendario. Añade que, la opinión requerida se circunscribe a la solicitud de delegación de facultades legislativas formulada por el Poder Ejecutivo para legislar en específico sobre las siguientes materias: Artículo 2 numeral 2.3 literales b), c) y h), En materia de Infraestructura Social y Calidad de Proyectos: i) Establecer un marco normativo respecto a la prestación de los servicios de saneamiento y la dotación de agua potable; y de regularización del derecho de propiedad, de las características físicas de los predios urbanos, de habilitaciones urbanas y de edificaciones, ii) Modificar la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, con la finalidad

de cerrarlas brechas en cobertura de los servicios de saneamiento en el ámbito rural y, iii) Creación de fideicomiso de titulización para el desarrollo del transporte y movilidad urbana en Lima y Callao; así como otras medidas relacionadas para mejorar la ejecución de proyectos. Al respecto, indica que se ha recibido el Informe N°01-2023-2024-JEGA/ST-CVC-CR, suscrito por el secretario técnico (e) señor Jorge Elwis García Abarca, informe que guarda relación con el pedido de opinión de la Comisión de Constitución y Reglamento. Seguidamente, cede el uso de la palabra a los miembros de la Comisión para que formulen sus aportes y sugerencias sobre el pedido de la Comisión de Constitución y Reglamento y el informe técnico.

La congresista Sigrid Bazán Narro expresa dudas respecto al pedido de facultades legislativas del Poder Ejecutivo. Precisa que este se refiere a la solicitud de otorgar facilidades para saneamiento, agilizar ciertos procedimientos. Menciona beneficio a las inmobiliarias y otras empresas dedicadas al rubro. Se debe precisar si la mirada es favorecer a grupos empresariales o acortar brechas y favorecer a la población que más necesita; otro punto es el plazo de 120, es un plazo muy largo; recomienda al Ejecutivo que presente los proyectos de ley al Congreso para que sean dictaminados por las comisiones ordinarias y el presidente del Congreso les dé prioridad. Pone en duda la aprobación de la delegación de facultades al Poder Ejecutivo.

La congresista Hilda Portero López refiere que después del ciclón "Yaku" se advierte la ausencia del Ejecutivo, la falta de voluntad política y compromiso social con las familias más olvidadas, ciudades y pueblos que no cuentan con agua ni desagüe en mucho tiempo y el OTASS brilla por su ausencia; añade que Chiclayo es la tercera región golpeada igual que Tumbes y Piura, los pueblos deben vivir con malos olores y nauseabundos como en Chiclayo; añade que el pueblo no quiere mesas de trabajo, quiere acciones, visitarlos con los responsables de los ministerios para trabajar.

El congresista Pedro Martínez Talavera indica, que el Ejecutivo para ciertas acciones no consulta al Congreso de la República, quieren involucrar al Parlamento en proyectos amañados, no tienen capacidad para cautelar los bienes del Estado. El país ha pasado por "Yaku" y el fenómeno de El Niño Costero, si viene otra catástrofe no nos encontramos preparados, puntualiza.

La Presidenta solicita al secretario técnico dé lectura al Oficio N° 343-2023-2024/DESP.CONG.JAAT-CR, remitido por el congresista José Arriola Tueros, quien emite opinión respecto al pedido de opinión de la Comisión de Constitución y Reglamento y expresa su conformidad con el informe técnico sobre la opinión solicitada por dicha comisión ordinaria.

La congresista María Acuña Peralta refiere que analizando la exposición de la ministra de VCS en la Comisión de Constitución y Reglamento, aprecia que se pretende derogar el Decreto Legislativo 1280, marco normativo actual y crear uno nuevo; han proyectado temas debatidos y observados por el Congreso como agua en bloques, el Congreso retiró el proyecto de ley por ser un tema observable. Considera que deben ser debatidos en el Congreso de la República; añade que no dice nada de las normas importantes del sector saneamiento, ley marco que regula el servicio de agua y saneamiento, es un tema que debe ser debatido.

La congresista María Córdoba Lobatón señala que las instituciones han detectado 90 puntos críticos en alcantarillado y EPSEL S.A. no ha trabajado, está corriendo el riesgo de inundarse. Indica que debe delegarse facultades bajo responsabilidad. En Lambayeque se necesita resolver problemas de alcantarillado de lo contrario la ciudad colapsará, no se ha realizado acciones preventivas. Hace 5 meses conocían de la llegada del Niño Global, y solo a la fecha el 5.6% del presupuesto está ejecutado, la responsabilidad es del Ejecutivo, de los gobiernos regionales y locales, OTASS no viene realizando un buen trabajo.

La congresista María Acuña Peralta solicita que la ministra de VCS se presente y explique las dudas que tienen los congresistas para que sean absueltas y pide se cite a OTASS y SUNASS por los problemas que tienen las EPS.

La congresista Hilda Portero López comparte el pedido de la congresista María Acuña Peralta, y pide la presencia de la ministra de VCS, conjuntamente con un paquete normativo; e información sobre cuáles son los trabajos por resultado que ha realizado en el pliego; además indica que fue al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y encontró más de 2 mil módulos desde el año 2017, tirados con tanques de agua y no saben qué hacer con ellos; los cuales se encuentran distribuidos en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, reitera el pedido para que se cite a OTASS, SUNASS y COFOPRI.

La Presidenta indica que la próxima sesión se invitará a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento y se considerará los aportes realizados en la sesión.

En este estado, la congresista Martha Moyano Delgado señala que no podría votar respecto a la opinión solicitada por la Comisión de Constitución y Reglamento, pues de hacerlo adelantaría opinión considerando su condición de presidenta de dicha comisión ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:00 horas y 05 minutos del jueves 31 de agosto de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Presidenta

IDELSO GARCÍA CORREA
Secretario